



Resolución Ministerial

460-2002 MTC/15.02

Lima, 07 de agosto de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 033-2002-MTC se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL, señalándose que dichos Proyectos Especiales asumirán los derechos y obligaciones del Programa Rehabilitación de Transportes y del Programa de Caminos Rurales del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes, respectivamente;

Que, por Resoluciones Ministeriales N° 449-2002-MTC/15.02 y N° 448-2002-MTC/15.02 se aprueban los Reglamentos de Organización y Funciones de PROVIAS NACIONAL y PROVIAS RURAL, señalándose que la Dirección Ejecutiva de ambos Proyectos está a cargo de un Director Ejecutivo designado por Resolución Ministerial;

Que, el ingeniero Ricardo Enrique Giesecke Sara – Lafosse ha presentado renuncia al cargo de Director Ejecutivo del Programa Rehabilitación de Transportes designado mediante Resolución Suprema N° 160-2001-MTC;

Que, el economista Raúl Torres Trujillo ha presentado renuncia al cargo de Director Ejecutivo del Programa de Caminos Rurales designado mediante Resolución Suprema N° 106-2001-MTC;

Que, resulta necesario aceptar las renunciaciones formuladas por los mencionados profesionales y a su vez disponer su designación en los nuevos cargos, de acuerdo a lo expuesto precedentemente;

De conformidad con las Leyes N° 27594 y N° 27791, Decreto Supremo N° 033-2002-MTC y Resoluciones Ministeriales N°s. 448 y 449-2002-MTC/15.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las renunciaciones formuladas por el ingeniero Ricardo Enrique Giesecke Sara – Lafosse y por el economista Raúl Torres Trujillo a los cargos para los



cuales fueron designados mediante Resoluciones Supremas N° 160-2001-MTC y N° 106-2001-MTC, respectivamente, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al ingeniero Ricardo Enrique Giesecke Sara – Lafosse en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.

Artículo 3º.- Designar al economista Raúl Torres Trujillo en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones